ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 06/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017

"SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con quince minutos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 01/2017 "Servicio de Telefonía Móvil", presidido según Resolución Nº 262 de fecha veintidós de junio de dos mil dieciséis, por Carlos Humberto Zarza; Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; con la participación de Hernan Ariel Quiñonez, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

La oferta presentada por la empresa TELECEL S.A., en fecha 05/06/2017, no fue retirada, por la cual será considerada válida a los efectos de esta apertura, conforme el art. 2° de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22/05/2009 y se procede a la apertura del sobre oferta; según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 del 24/02/2015.

El detalle de los precios cotizados es el siguiente:

Ítems	Descripción	Monto Total en Gs.
1	Costo fijo por servicios de telefonía celular de voz y datos móviles	390.000
2	Costo del Seguro de la Terminal	50.000
3	Costo de la Terminal	123.000
	Total de la Oferta	**563.000**

TELECEL S.A

- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, firmado por Juan Emilio Roa y Carlos Diaz Rossi, en calidad de Apoderados respectivamente.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por Gs. 1.100.000 (guaraníes un millón cien mil).
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, referentes al trabajo infantil.
- Declaración Jurada por la cual manifiesta que conoce suficientemente todo los detalles del llamado, expresando la aceptación de las condiciones exigidas
- Declaración Jurada en la que menciona que la cobertura nacional e internacional del servicio ofertado corresponde a lo adjuntado.
- Copia simple del Catálogo del equipo Ofertado
- Copia simple del Anexo C, Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos y Plan de Entregas.
- Constancia del SIPE N° 1451466
- Detalle de Cobertura Nacional
- Copia simple de la cedula de identidad de los firmantes de la oferta

- Copia simple de la Resolución N° 238/2016 de la Conatel, por la cual se otorga la licencia para la prestación de servicios.
- Copia simple de Contratos de servicios prestados con anterioridad
- Total de folios de la oferta: 40 (cuarenta).

Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura de su contenido suscribiendo el presente documento, en dos copias de un solo tenor:

Carlos Humberto Zarza

Hernan A. Quiñonez A.